



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 30/04/2019

REF#: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **30 DE ABRIL DE 2019**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificar el carácter ordinario de la sesión.-
Punto 2º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2019; del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019 y del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de abril de 2019.-
Punto 3º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 4º.-	Dar cuenta del Informe de la Alcaldía-Presidencia, relativa al 1º Trimestre del 2019 respecto a dotación de Puestos de Trabajo de Excmo. Ayuntamiento cuya cobertura corresponde a Personal Eventual.-
Punto 5º.-	Dar cuenta de Resolución de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla referente a la contratación de la construcción de Parque de Bomberos de Écija, Sector UNP-3, Plan Supera VI.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública, relativa a modificación de acuerdo plenario de fecha 25 de julio de 2013, por el que se procedía al establecimiento de los criterios que han de regir para la asignación individual de gratificaciones por servicios extraordinarios al personal funcionario de este Ayuntamiento, respecto a servicios policiales en la vía pública.-
Punto 7º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana relativa a adjudicación del contrato de los Servicios de Ayuda a Domicilio como prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios del Sistema Público de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.-
Punto 8º.-	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública relativa a aprobación de Expediente de Reconocimiento de Créditos de ejercicios anteriores por un importe de 55.411,26 €, con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija para el ejercicio 2019.-
Punto 9º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad relativa a aprobación definitiva del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de

la parcela urbana, sita en C/ José Herráinz Caraballo nº 6 (Ref. Catastral 6466022UG1566N0001JF), promovido por la Entidad titular de la parcela (Sociedad Grupo de Empresas H-R, S.L.).-

- Punto 10º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad relativa a aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 13 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico Artístico de Écija (PEPRICHA).-
- Punto 11º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 12º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico.-
- Punto 13º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-
- Punto 14º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-
- Punto 15º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General. D^a Rosa María Rosa Gálvez.